



ANUNCIO

Asunto: EMPLAZAMIENTO A LAS PERSONAS INTERESADAS EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO NÚM. 412/2024-NEG.:L SEGUIDO POR R.R.P y J.C.O. ANTE EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N.º 7 DE SEVILLA, EN RELACIÓN AL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, POR CONCURSO-OPOSICIÓN, DE 33 PLAZAS DE BOMBEROS/AS CORRESPONDIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE ESTA CORPORACIÓN.

Atendiendo la indicación del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 7 de Sevilla y conforme lo previsto en los artículos 49.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y, por remisión de éste, al artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por medio del presente:

Se hace público que se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo núm. 412/2024-NEG.:L (NIG.:4109145320240005115), por R.R.P. y J.C.O., contra los siguientes actos administrativos:

- El acuerdo del órgano de selección de 4 de junio de 2024 por el que se resuelven las alegaciones presentadas a las preguntas y respuestas de los ejercicios tipo test (teórico y práctico), publicado en sede electrónica el 21 de junio de 2024.
- La Resolución n.º 7007/2024, de 25 de octubre de 2024, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra el acuerdo del órgano de selección de 23 de abril y 12 de septiembre, relativo a los ejercicios de la fase de Oposición.
- La Resolución n.º 1551/2023, de 17 de marzo, por la que se se aprueba la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas del citado proceso selectivo.
- Las bases reguladoras del proceso selectivo, autorizadas por Resolución n.º 7856, de 2 de noviembre de 2022.

Así pues, por el presente se emplaza a cuantos aparezcan como interesados en el mismo para que, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de este anuncio, puedan personarse con Procurador y asistidos de Abogado o representados y asistidos por este último.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO GENERAL
(PD. RESOLUCIÓN 5055/23 de 12 de julio)

Código Seguro De Verificación	YswmvuugQRlvSBYAFmb1HA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	08/05/2025 11:04:55
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YswmvuugQRlvSBYAFmb1HA==		

